

**ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA
CREACIÓN DE CINE CLUBES EN JALISCO****ANTECEDENTES**

A partir de la convocatoria Creación de Cine Clubes en Jalisco publicada en la página web oficial de la Secretaría de Cultura el día 05 (cinco) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno) se deriva este Acta de Resultados. La convocatoria consiste en los beneficios económicos que otorgará la Secretaría de Cultura a través del Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes a agentes culturales, emprendedores, gestores culturales, artistas, colectivos y en general a cualquier persona o grupo interesado en formar un Cineclub en renovar uno ya existente, y/o reactivar uno en pausa, con el propósito de realizar actividades culturales (conferencias, exhibiciones, charlas, exposiciones y demás actividades similares, siendo esta lista enunciativa y no limitativa) entorno al cine; así como el de: crear, desarrollar, equipar, consolidar y fomentar la cultura cinematográfica en sus comunidades.

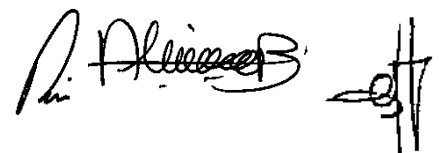
Para dar cumplimiento a la convocatoria, se ejercerán recursos públicos en concepto de ESTÍMULO para 10 (DIEZ) proyectos y será hasta por un máximo de: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los proyectos seleccionados, de los cuales 03 (TRES) corresponderán a proyectos del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y los 7 (SIETE) restantes a municipios del interior del Estado

RESULTADOS

Cerrado el plazo de la convocatoria y efectuando una revisión de las solicitudes presentadas, se concluye lo siguiente:

PRIMERO.- Se recibieron un total de 8 (ocho) proyectos a través del enlace estipulado en la convocatoria para el registro de proyectos.

SEGUNDO.- Los 8 (ocho) proyectos presentados se enmarcan dentro del Área Metropolitana de Guadalajara: 2 (dos) son de Guadalajara, 4 (cuatro) de Zapopan, 1 (uno) de Zapotlanejo y 1 (uno) de El Salto. Con fundamento en la DISPOSICIÓN DÉCIMA SEGUNDA fracción IV de la Convocatoria, al no reunirse el número de proyectos 7 (siete) para municipios del interior del Estado y 3 (tres) para municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, el jurado podrá realizar los ajustes que sean necesarios para elegir a los proyectos beneficiados indistintamente de la zona geográfica de que se trate.



TERCERO.- Después de ser evaluados cada uno de los 8 (ocho) proyectos registrados, el jurado determina que los proyectos que cumplieron con todos los requisitos especificados en la convocatoria y por lo tanto serán beneficiados del estímulo son:

| No. | Proyecto | Mpio | Responsable |
|-----|---------------------------|-------------|------------------------------------|
| 1 | Cine Club Foro Meraki | Zapotlanejo | Carlos Sebastián Hernández Álvarez |
| 2 | Ciclo Vitamina | Zapopan | Mónica América Solórzano Palomera |
| 3 | Cine Club Colmena Miramar | Zapopan | Fátima González Regalado |
| 4 | Cine Club: Videntes | Zapopan | María Guadalupe Soto Anaya |
| 5 | Cinema Canica | Guadalajara | Oscar Eduardo Corona Vázquez |
| 6 | Cine Teocintle | Zapopan | Ixel Orozco Peregrina |
| 7 | Cine Club 24 | El Salto | Miguel Ángel Mejía Cabrera |

CUARTO.- Se determina que sólo se entregarán 7 (siete) de los 10 (diez) estímulos previstos en la convocatoria por el monto especificado en la misma.

QUINTO.- En términos de la convocatoria respectiva, es procedente publicar los presentes resultados en la página oficial de la Secretaría de Cultura. Así mismo, es procedente notificar a través del correo a todos los seleccionados del contenido de la presente resolución.

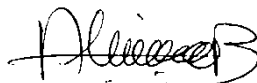
Atentamente



Mtra. Virginia Rico Meneses
Gestora, exhibidora y programadora



C. Ana Alejandra Contreras Bustos
Programadora de Cine Cabañas



Mtro. Itzmalin Arturo Benítez González
Jefa de la Coordinación de Artes Audiovisuales
Secretaría de Cultura de Jalisco